

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
NH/CM
50/M/23/SU/GE/A/350

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS, POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, SUSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SIETE (7) CLIMATIZADORAS DE LOS QUIRÓFANOS CENTRALES DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. EXPTE. 50/M/23/SU/GE/A/350.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, establece que ...“en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación. La mesa estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario. La composición de la mesa se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente. Los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación” ...

El artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, regula la composición de la mesa de contratación y establece lo siguiente:

... “La designación de los miembros de la mesa de contratación podrá hacerse con carácter permanente o de manera específica para la adjudicación de cada contrato.

Su composición se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.” ...

En virtud de las facultades que como órgano de contratación me atribuye el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud,

RESUELVO

ÚNICO.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que asistirá a la Dirección Gerencia en el procedimiento de adjudicación para la contratación del suministro, sustitución y puesta en marcha de siete (7) climatizadoras de los quirófanos centrales del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (Exp. 50/M/23/SU/GE/A/350), al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE:

PRESIDENTE:

- Titular: D. Francisco Isaac González Afonso, Subdirector de Gestión de Recursos Económicos del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias.
- Suplente: D^a María de las Nieves Hernández Martín, Jefa de Servicio de Contratación Administrativa del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias.

VOCALES:

- Titular: D^a María de las Nieves Hernández Martín, Jefa de Servicio de Contratación Administrativa del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias. Suplente D^a Ana Cataisa Martín Dionis, Jefa de Sección de Contratación Administrativa del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias.

| | |
|--|------------------------------|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| ADASAT GOYA GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE | Fecha: 14/02/2024 - 16:34:59 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente: | |
| RESOLUCION - Nº: 387 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 159 - Fecha: 15/02/2024 08:39:30 | Fecha: 15/02/2024 - 08:39:30 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0 2NbE6 iUu j1eZzRV-hHDhdaWC76kxC-Hz | |
| El presente documento ha sido descargado el 15/02/2024 - 09:52:54 | |

- Titular D^a Ana Cataisa Martín Dionis, Jefa de Sección de Contratación Administrativa del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias. Suplente D^a Olga Beatriz García Fariña, Técnico Titulado Superior adscrito al Servicio de Contratación Administrativa del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias.

SECRETARIO/A:

- Titular: D. Cristian Mateos Álvarez, Técnico Titulado Superior Jurídico adscrito al Servicio de Contratación Administrativa.
- Suplentes: D^a Olga Beatriz García Fariña, Técnico Titulado Superior adscrito al Servicio de Contratación Administrativa del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias.

SERVICIOS JURÍDICOS:

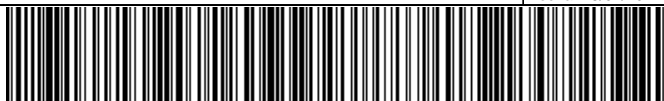

- Titular/Suplente: Letrado/a habilitado/a o Persona designada por el Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias.

INTERVENCIÓN DELEGADA:

- Interventor/a designado/a o Persona designada por la Intervención General.

Notifíquese el nombramiento a los interesados, y publíquese la presente Resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de Estado, indicándoles que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de UN MES, desde el recibo del presente traslado, Recurso de Alzada ante la Dirección del Servicio Canario de la Salud, de conformidad a lo recogido en el art.121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La resolución de este recurso abrirá la Vía contencioso – administrativa.

**DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO
HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS**

| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| ADASAT GOYA GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE | Fecha: 14/02/2024 - 16:34:59 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente: | |
| RESOLUCION - Nº: 387 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 159 - Fecha: 15/02/2024 08:39:30 | Fecha: 15/02/2024 - 08:39:30 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02NbE6iUuj1eZzRV-hHDhdaWC76kxC-Hz |   |
| El presente documento ha sido descargado el 15/02/2024 - 09:52:54 | |